GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 532ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-079-26 (CAGEG-079/2026) para la Adquisición de sistema de muros móviles individuales

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **09:30** horas del día **27 de octubre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. José David Rivera Becerra** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025**
C. Ma. Elena Agüero Soto **Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0014/2025**

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Víctor Eduardo Ríos Oropeza **Representante de la Secretaría de Finanzas**	**C. Ana Gabriela Bravo Rivera** **Representante de la Secretaría de Finanzas**
C. José Alberto Cruz Cervantes **Representante de la Secretaría de Finanzas**	**C. Gustavo Ruiz Luna** **Representante de la Secretaría de Finanzas**
C. Jaime Belmonte Ledesma **Representante de la Secretaría de Finanzas**	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-079-26 (CAGEG-079/2026) para la Adquisición de sistema de muros móviles individuales:**

Nombre	Firma
Ingeniería y Tecnología del Bajío S.A de C.V. C. Javier Gutiérrez Silva	
División Móvil México, S.A.S. de C.V. C. Omar Pérez Ordaz	
MUROS Y PUERTAS ZURBIA, S.A. DE C.V. C. José Manuel Zurbia C. Luciano Zurbia	

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las preguntas recibidas, no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales preguntas y respuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace mención que de acuerdo con el numeral II, inciso b) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Asimismo se hace constar que no se recibieron preguntas a través del portal e-compras, adjuntándose impresión de pantalla para su debida constancia.

b) Se aclara que en el apartado III. Presentación de ofertas, el requisito solicitado en el 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y al requisito 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, además deberá incluir catálogo del panel laminado plástico antiflama, que incluya Imagen, ficha técnica, marca, modelo.

c) Se aclara que respecto al apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, se agrega como numeral 1.24 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el sistema ofertado cuenta con un coeficiente Sonó-Aislante (STC) cuando el muro está totalmente cerrado de 45 a 52 decibeles.

 Y respecto al inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica se agrega como numeral 1.22 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el sistema ofertado cuenta con un coeficiente Sonó-Aislante (STC) cuando el muro está totalmente cerrado de 45 a 52 decibeles.

d) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo Florencio Vieyra C.

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **11:08 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **27 de octubre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA

Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-079-26 (CAGEG-079/2026) para la Adquisición de sistema de muros móviles individuales

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Felicitas Guerra Uribe

a).- De carácter administrativo

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
			¿Qué documentación técnica e informativa debe incluir obligatoriamente la entrega del sistema?	La entrega de la documentación técnica e informativa deberá incluir: memoria técnica, planos de distribución, manuales, instructivos, Ingeniería técnica del sistema y programa de mantenimientos, impreso con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado del licitante y dispositivo de almacenamiento USB. El licitante deberá considerar lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

b).- De carácter técnico

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
			¿Cuántos metros de riel en total contempla el proyecto (incluyendo área de muros y almacenaje)?	Respuesta: Se aclara que deberán ser 278 metros de riel para el deslizamiento de los muros móviles, dejando sin efecto los 270 metros solicitados en el Anexo I.

c).- De carácter legal

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
			Qué póliza de seguro de responsabilidad civil se exigirá al contratista durante la fase de montaje e integración con la estructura existente?	Respuesta: por parte de la convocante no se solicita póliza de seguro de responsabilidad civil. Deberá considerar que la opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador entre las opciones • Deberá considerar un periodo de vigencia de al menos 2 años. No obstante podrá presentar póliza de seguro de responsabilidad civil,

				sin ser obligatorio para los demás licitantes. En caso de considerarlo el proveedor adjudicado podrá contratarlo.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Edge & Cloud

a).- De carácter administrativo

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	1.23	B	La nomenclatura del archivo indica las siglas DA para 'Distribuidor Autorizado'. En caso de participar como fabricante, prestador de servicios directos o bajo un convenio de participación conjunta, ¿Debemos conservar las siglas DA en el nombre del archivo o existe un acrónimo específico para cada caso? El texto señala que los archivos pueden subirse en formatos .doc, .ppt, .xls y .pdf. ¿Existe algún límite en el peso máximo por archivo (en MB) para la carga en la plataforma e-compras, y en caso de adjuntar documentos firmados digitalmente, se requiere que vayan únicamente en formato pdf?	Si su pregunta corresponde al apartado b) presentación de ofertas de manera electrónica deberá ingresar a través de compras nombrando los archivos de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: 1_1_DA_#proveedor.*) En el que (1_1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y (*) "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: 1_1_DA_39999.doc. En caso de considerarlo podrá presentar su oferta de manera presencial. El tamaño máximo permitido por la plataforma e-compras para la carga individual de archivos es de 60 Megabytes
			Como se requiere el formato del curriculum sobre la hoja membretada, o se comparte el curriculum que la empresa comparte para ofrecer los servicios a clientes sin la necesidad hoja membretada	Respuesta: El Currículum deberá ser en hoja membretada de conformidad a lo establecido en el apartado III- Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

a).- De carácter administrativo

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	Todas	Capítulo II Inciso K	Solicitamos a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 30 días adicionales a lo que menciona en las bases.	Respuesta: No se acepta su propuesta deberá apegarse a los plazos establecidos en las bases de la presente Licitación.

b).- De carácter técnico

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
2	1	ANEXO I	¿Se cuenta con planos estructurales, arquitectónicos y, o de instalaciones actualizados del salón para el desarrollo de la ingeniería ejecutiva? de ser así, ¿se pudieran suministrar con el propósito de hacer coincidir con los planos que se generaran del sistema de muros.?	Respuesta: No se cuenta con la documentación solicitada. La entrega de la documentación técnica e informativa deberá incluir: memoria técnica, planos de distribución, manuales, instructivos, Ingeniería técnica del sistema y programa de mantenimientos, impreso con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado del licitante y dispositivo de almacenamiento USB. El licitante deberá considerar lo acordado en la presente junta de aclaraciones
3	1	ANEXO I	En la especificación "Panel laminado plástico antiflama según muestra autorizada por el usuario, a una cara", se solicita aclarar si: a) todos los paneles deberán contar con laminado plástico antiflama únicamente en una de sus caras visibles y otro acabado (¿de qué tipo?) en la cara opuesta; b) los paneles deberán contar con laminado plástico antiflama en ambas caras; o c) la expresión "a una cara" se refiere únicamente a la muestra física solicitada. Favor de indicar la composición requerida de cada cara del panel.	Respuesta: Se precisa que el muro en su terminación contará con dos caras visibles exteriores las cuales deben contar con laminado plástico antiflama, mientras que las caras ocultas no llevan acabado especifico.

c).- De carácter legal

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
4	1	Contrato	¿Existirá un procedimiento formal para documentar y autorizar trabajos adicionales no contemplados originalmente que resulten necesarios para la correcta instalación y operación del sistema?	Respuesta: No existe un procedimiento formal para documentar y autorizar trabajos adicionales. El proveedor adjudicado deberá considerar en su oferta todo lo necesario para su correcta instalación, y funcionamiento.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Ingeniería y Tecnología del Bajío S.A de C.V.

a).- De carácter administrativo

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	BASES LICITACION	PAGINA 22 INCISO Q	EN LAS BASES DE ESTA LICITACION COMENTA QUE: PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, NO SE CONSIDERA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO. LES PIDO DE FAVOR, CONSIDEREN DAR ANTICIPO Y ESTIMACIONES CONFORME AL AVANCE DE LA OBRA, PARA INGRESAR ESTIMACIONES, POR BLOQUES DE LAS MAMPARAS TERMINADAS. - 30% ANTICIPO (CON FIANZA) - 1ª. ESTIMACION 10% - 2ª. ESTIMACION 10% - 3ª. ESTIMACION 10% - 4ª. ESTIMACION 10% - 5ª. ESTIMACION 10% - 6ª. ESTIMACION 10% - 7ª Y ULTIMA ESTIMACION 10%. ESPERANDO MI PETICION, SI SEA ACEPTADA. EN CASO DE QUE NO ACEPTEN EL ANTICIPO, ACEPTEN INGRESAR ESTIMACIONES DE AVANCES,	Respuesta: Para el presente procedimiento licitatorio no se considera el otorgamiento de anticipo. De conformidad a lo establecido en el apartado VII. Condiciones, inciso q) de las bases de la presente licitación. No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente. De conformidad a lo establecido en el apartado VII. Condiciones inciso n) de las bases de la presente licitación.

			QUE SE PUEDAN ACEPTAR 10 ESTIMACIONES, APROXIMADAMENTE DEL 10% CONFORME A LOS AVENCES QUE SE TENGAN.	

b).- De carácter técnico

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	II. Información específica de la licitación.	C	Tomando en cuenta que las especificaciones del Anexo I prevalecen salvo en el color de la muestra, en caso de que existan propiedades físicas, acabados o texturas presentes en la muestra que difieran de la descripción escrita del Anexo I, ¿se confirma que únicamente el tono/color de la muestra será el criterio vinculante y que el resto de los parámetros técnicos se ajustarán estrictamente al Anexo I? ¿La muestra que se entrega es solamente el acabado final o son todos los elementos que la componen? ¿Bajo qué norma o clasificación de retardo al fuego (ej. Clase A, UL, etc.) se certificará el carácter anti flama del laminado plástico de 12 a 15 mm (MDF)?	En relación al inciso c) Característica de Muestra solicitada del apartado II. Se aclara que: • Se requiere que la textura sea lisa y en acabado mate • Podrán utilizar como referencia el color de la muestra de la convocante que es el "08349-58 Gallery Teak, en su acabado Matte (Mate, código -58). Debiéndose apegar por lo demás a las características técnicas especificadas en el anexo I La muestra presentada por el licitante deberá contemplar todos los elementos presentados incluyendo su acabado final. Se aclara que en el apartado III. Presentación de ofertas, el requisito solicitado en el 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y al requisito 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, además deberá incluir catálogo del panel laminado plástico antiflama, que incluya Imagen, ficha técnica, marca, modelo.
2	ANEXO 1	Ficha Técnica	En el Anexo 1 viene la descripción de lo que comprende a los muros móviles, solo especifica que viene cubierto a una cara (hablando del panel laminado anti flama) ¿Es correcta esta especificación? O ¿Es en ambas caras de muro?	Respuesta: Se precisa que el muro en su terminación contará con dos caras visibles exteriores las cuales deben contar con laminado plástico antiflama, mientras que las caras ocultas no llevan acabado especifico.
3	ANEXO 1	FICHA TECNICA	PIDEN EL MURO CON UNA ALTURA DE 5.70 metros DE	Respuestas: No es correcta su apreciación deberá apegarse a

			ALTO Y PARA QUE TENGA UNA BUENA ACUSTICA, DEBE DE TENER: UN ESPESOR DE 102 mm (4 "), FABRICADOS CON MARCO DE ALUMINIO TEMPLADO EN COLOR NATURAL ESTRUCTURA INTERIOR MEDIANTE BASTIDOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL REFORZADO CON ACERO, CON MOLDURAS DE PROTECCIÓN EN TODO EL PERÍMETRO; SISTEMA DE UNIÓN VERTICAL ENTRE PANELES MEDIANTE PERFILES ACÚSTICOS DE ALUMINIO MACHIHEMBRADOS Y EXTRUSIONES DE VINILO PARA FORMAR SELLO ACÚSTICO ENTRE PANELES; SELLOS HORIZONTALES MARCA MODERCO TIPO FA, CON SELLO SUPERIOR ACÚSTICO FIJO Y SELLO INFERIOR RETRÁCTIL AUTOMÁTICO ACTIVADO DURANTE EL DESPLIEGUE Y POSICIONAMIENTO DEL PANEL; SISTEMA DE SUSPENSIÓN SUPERIOR MEDIANTE DOS SOPORTES POR PANEL, CADA SOPORTE COMPUESTO POR DOS RUEDAS HORIZONTALES DE VINILO MONTADAS SOBRE RODAMIENTOS DE BALEROS DE ACERO TEMPLADO DE ALTA PRECISIÓN, ALINEADOS VERTICALMENTE, PARA DESPLAZAMIENTO SOBRE RIEL SUPERIOR;	las especificaciones técnicas del Anexo I . I-A, I-B, así como a las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación y a lo acordado en la presente Junta de Aclaraciones.
4	ANEXO 1	FICHA TECNICA	EL RIEL QUE SOLICITAN DEBE SER DE LA MISMA MARCA DE LAS MAMPARAS, PARA QUE TODO EL SISTEMA COMPLETO, DE UN STC MINIMO DE 45, DE ALEACIÓN DE ALUMINIO 6063-T6, ACABADO ANODIZADO NATURAL; ES NECESARIO DEMOSTRARLO, QUE SON DE LA MISMA MARCA?	Respuestas: No se solicita que el riel y las mamparas sean de una misma marca. Podrá serlo de la misma o de distintas marcas, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los Anexos I, I-A y I-B.

5	ANEXO 1	FICHA TECNICA	EL PANEL LAMINADO PLASTICO ANTIFLAMA, TIENE QUE CUMPLIR CON: ACABADO EN CARA A MIXTO TRIPLE: ACABADO INFERIOR EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN, GRADO 10/HGS, ESPESOR TÍPICO DE 1.1 mm, PARA APLICACIÓN INTERIOR VERTICAL, SOBRE SUSTRATO MDF, LAMINADO FABRICADO MEDIANTE PAPELES DECORATIVOS IMPREGNADOS EN MELAMINA COMBINADOS CON PAPEL KRAFT TRATADO CON COMPUESTO FENÓLICO Y CONSOLIDADOS MEDIANTE PRENSADO A ALTA PRESIÓN, CON DORSO LIJADO PARA MANTENER ESPESOR UNIFORME Y FACILITAR SU ADHERENCIA AL SUSTRATO; LAMINADO PARA USO INTERIOR, CON PROPIEDADES DE DURABILIDAD Y RESISTENCIA A MANCHAS, DESGASTE, IMPACTO, RAYADO, AGUA HIRVIENDO Y CALOR DE FUENTES ORDINARIAS, CON DESEMPEÑO CONFORME A ANSI/NEMA LD3 E ISO 4586, O SE PUEDE INGRESAR OTRO, CON MENOS CALIDAD?	Respuestas: No es correcta su apreciación deberá apegarse a las especificaciones técnicas del Anexo I, I-A, I-B, así como a las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación.
6	ANEXO 1	FICHA TECNICA	LOS SELLOS HORIZONTALES Y VERTICALES QUE SOLICITAN, DEBE SER DE LA MISMA MARCA DE LAS MAMPARAS, PARA QUE TODO EL SISTEMA COMPLETO, DE UN STC MINIMO DE 45; ES NECESARIO DEMOSTRARLO, QUE SON DE LA MISMA MARCA?	Respuestas: Podrá serlo de la misma o de distintas marcas, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los Anexos I, I-A y I-B.
7	ANEXO 1	FICHA TECNICA	EL PROVEEDOR DEBE MOSTRAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO RIVERBANK ACOUSTICAL LABORATORIES, EN DONDE	Respuestas: Se aclara que respecto al apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, se agrega

			MUESTRA EL NIVEL DE AISLAMIENTO ACUSTICO EN DECIBELES, QUE TIENE EL SISTEMA, DE MINIMO 45 STC. PARA QUE DE ESTA MANERA ESTE SEGURO QUE SI CUMPLIRA CON LOS STC45.	como numeral 1.24 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el sistema ofertado cuenta con un coeficiente Sonó-Aislante (STC) cuando el muro está totalmente cerrado de 45 a 52 decibeles. Y respecto al inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica se agrega como numeral 1.22 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el sistema ofertado cuenta con un coeficiente Sonó-Aislante (STC) cuando el muro está totalmente cerrado de 45 a 52 decibeles.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: ARQUETIPO DISEÑO Y SOLUCIONES EN ACABADOS, S.A. DE C.V.

PRIMERA. — De carácter técnico

Partida 1 · Anexo I (descripción técnica) · Anexo A (formato de propuesta técnica) · Anexo AB, numerales 16 y 17.

El Anexo I establece que el sistema de muros móviles debe alcanzar un coeficiente de aislamiento acústico (STC) de **45 a 52 decibeles** cuando el muro se encuentra totalmente cerrado, y que el panel es de **laminado plástico antiflama** a una cara, con espesor de 12.00 a 15.00 mm incluido el MDF. Por su parte, el Anexo A solicita indicar "Especificaciones y características" y "Garantía", y el Anexo AB obliga a manifestar que los bienes cumplen con certificados de calidad y con las Normas Oficiales Mexicanas o Internacionales aplicables. En ese sentido, se solicita aclarar:

1.1. ¿La acreditación del coeficiente **STC de 45 a 52 dB** deberá realizarse mediante informe de ensayo emitido por laboratorio acreditado, conforme a las normas **ASTM E90 y ASTM E413** —o su equivalente—, y en su caso, con qué antigüedad máxima y con qué alcance (sistema completo instalado, prototipo de laboratorio o panel individual)?

Respuestas: Se aclara que respecto al apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, se agrega como numeral 1.24 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el sistema ofertado cuenta con un coeficiente Sonó-Aislante (STC) cuando el muro está totalmente cerrado de 45 a 52 decibeles.

Y respecto al inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica se agrega como numeral 1.22 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el

sistema ofertado cuenta con un coeficiente Sonó-Aislante (STC) cuando el muro está totalmente cerrado de 45 a 52 decibeles.

1.2. ¿Se admitirá, en sustitución del informe de ensayo, **constancia o carta del fabricante** en la que se haga constar el valor STC del sistema ofertado, y de ser así, con qué requisitos mínimos de contenido y firma?

Respuestas: Se aclara que respecto al apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, se agrega como numeral 1.24 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el sistema ofertado cuenta con un coeficiente Sonó-Aislante (STC) cuando el muro está totalmente cerrado de 45 a 52 decibeles.

Y respecto al inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica se agrega como numeral 1.22 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el sistema ofertado cuenta con un coeficiente Sonó-Aislante (STC) cuando el muro está totalmente cerrado de 45 a 52 decibeles.

1.3. Tratándose del requisito de que el panel laminado plástico sea **"antiflama"**, ¿deberá acreditarse mediante clasificación de propagación de flama conforme a **ASTM E84 (Clase A o 1)**, la Norma Oficial Mexicana aplicable, o su equivalente internacional, y qué documento deberá integrarse a la propuesta técnica para tales efectos?

En relación al inciso c) Característica de Muestra solicitada del apartado II.
Se aclara que:

- Se requiere que la textura sea lisa y en acabado mate
- Podrán utilizar como referencia el color de la muestra de la convocante que es el "08349-58 Gallery Teak, en su acabado Matte (Mate, código -58).

Debiéndose apegar por lo demás a las características técnicas especificadas en el anexo I

La muestra presentada por el licitante deberá contemplar todos los elementos presentados incluyendo su acabado final.

Se aclara que en el apartado III. Presentación de ofertas, el requisito solicitado en el 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y al requisito 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, además deberá incluir catálogo del panel laminado plástico antiflama, que incluya Imagen, ficha técnica, marca, modelo.

1.4. ¿El valor STC exigido se entenderá referido al **sistema en su conjunto** —panel, sellos superior e inferior, riel y uniones— o al panel considerado individualmente?

Respuestas: Se aclara que respecto al apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, se agrega como numeral 1.24 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el sistema ofertado cuenta con un coeficiente Sonó-Aislante (STC) cuando el muro está totalmente cerrado de 45 a 52 decibeles.

Y respecto al inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica se agrega como numeral 1.22 Carta original del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el sistema ofertado cuenta con un coeficiente Sonó-Aislante (STC) cuando el muro está totalmente cerrado de 45 a 52 decibeles.

1.5. ¿La documentación a que se refieren los puntos anteriores deberá presentarse **dentro del sobre técnico** desde el acto de apertura, o podrá exhibirse a requerimiento del Comité durante la evaluación, sin que ello sea motivo de descalificación en términos del numeral V, inciso a) de las Bases?

Respuestas: Deberá apegarse a las condiciones, requisitos y especificaciones técnicas establecidos en las Bases y Anexos de la presente licitación.

SEGUNDA. — De carácter administrativo

Partida 1 · Modalidad de presentación electrónica (e-compras) · Bases III, incisos a) punto 1.2 y b); y V, inciso l).

El numeral V, inciso l) de las Bases establece como causa de descalificación que las propuestas técnica o económica "no se encuentren con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, según la modalidad en que participe", mientras que el numeral III, inciso b) permite la presentación electrónica mediante documentación **digitalizada**. Se solicita aclarar:

2.1. ¿Para las ofertas ingresadas a través de **e-compras** se tendrá por satisfecho el requisito de firma autógrafa con la **digitalización (escaneo) del documento previamente firmado de manera autógrafa** por el representante o apoderado legal acreditado, o se exige firma electrónica avanzada u otro medio de firma electrónica?

Respuesta: Deberá presentar la documentación requerida con firma autógrafa del representante o apoderado legal según aplique cuyo documento deberá ingresar digitalizado como parte de su propuesta técnica electrónica.

2.2. ¿El cotejo del original o copia certificada de la **identificación personal oficial** previsto en el numeral III, inciso a), punto 1.2, resulta aplicable únicamente a la modalidad de presentación presencial, y en la modalidad electrónica basta la copia digitalizada?

Respuesta: Es correcta su apreciación para la modalidad de presentación presencial.

En caso de la presentación en modalidad electrónica deberá ingresar la Identificación oficial por ambos lados (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte), digitalizado.

2.3. ¿En qué momento y dentro de qué plazo deberán exhibirse los **originales para cotejo** en la modalidad electrónica, en caso de que se requieran —acto de apertura, evaluación o firma del contrato—?

Respuesta: Para la modalidad electrónica no aplica dicho cotejo de documentos.

2.4. ¿La falta de firma autógrafa o de cualquier otro requisito formal en **uno solo** de los documentos de la propuesta técnica dará lugar a la descalificación de la partida en términos del numeral V, inciso l), o se estará a la salvedad prevista en el **artículo 72 de la Ley**, citada en el inciso a) del mismo numeral?

Respuesta: Deberá considerar lo establecido en el apartado V- Descalificación de licitantes, inciso l).

TERCERA. — De carácter económico

Partida 1 · Condiciones de pago y garantías · Bases II, inciso k); IV; y VII, incisos n), p) y q) · Anexo J.

Las Bases prevén, en el numeral VII, inciso **q)**, que "no se considera el otorgamiento de anticipo"; en el inciso **n)**, que "no se aceptarán entregas parciales" y que "para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido"; y en el inciso **p)**, que los pagos se tramitarán dentro de los **15 días hábiles posteriores** a la recepción del CFDI, previa entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción del área solicitante. Se solicita aclarar:

Sobre el esquema de pago. Conforme al numeral II, inciso k) de las Bases, los trabajos inician el **19 de diciembre de 2026** y los bienes deben quedar instalados y puestos a punto a más tardar el **19 de abril de 2027**; y conforme al numeral VII, inciso p), el pago se tramita 15 días hábiles después de la entrega total y de la recepción del CFDI. En consecuencia, el esquema vigente obliga al licitante a financiar la **totalidad** del proyecto —incluyendo materias primas, laminado de importación, perfiles de aluminio templado, herrajes, rodamientos, MDF, mano de obra, fletes y montaje— durante un periodo de cuatro meses, más el plazo de pago previsto en el numeral VII, inciso p), sin anticipo alguno y con precio firme.

Al respecto, y en virtud de que ni mi representada ni sus proveedores **Encarsa — Promotora de Especialidades Constructivas y Arquitectónicas, S.A. de C.V.** y **Formica de México, S.A. de C.V.** se encuentran en aptitud de absorber dicho financiamiento en las condiciones actualmente previstas, se solicita que el Comité, en términos del numeral II, inciso b) de las Bases —conforme al cual cualquier modificación derivada de la Junta de Aclaraciones será considerada parte integrante de las propias Bases—, valore la procedencia de un esquema de pago conforme a los siguientes hitos:

a) 70% (setenta por ciento) del importe total de la partida adjudicada, sin incluir el I.V.A., como **anticipo**, contra la firma del contrato y el acta de inicio de los trabajos, con **amortización proporcional** en cada estimación, y con la garantía que, en su caso, el Comité determine.

b) 10% (diez por ciento) contra el **aviso de entrega del laminado de Formica de México, S.A. de C.V. a la planta de Encarsa**, entendido como el momento en que el laminado decorativo de alta presión es puesto a disposición y recibido en la planta de fabricación de los paneles.

c) 20% (veinte por ciento) restante, contra **estimaciones** de avance físico-financiero autorizadas por el área requirente o la residencia de supervisión designada.

En tal virtud, se solicita responder:

3.1. ¿Se aceptaría el esquema de pago **70% / 10% / 20%** descrito en los incisos anteriores, con la amortización proporcional del anticipo en cada estimación?

Respuesta: Para el presente procedimiento licitatorio no se considera el otorgamiento de anticipo

De conformidad a lo establecido en el apartado VII. Condiciones, inciso q) de las bases de la presente licitación.

No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

De conformidad a lo establecido en el apartado VII. Condiciones inciso n) de las bases de la presente licitación.

3.2. Tratándose del hito previsto en el inciso b) anterior, ¿qué **documento comprobatorio** se tendría por idóneo —aviso de entrega del proveedor, remisión, pedido en firme, confirmación de recepción en planta o carta del fabricante— y en qué momento debería emitirse el CFDI correspondiente?

Respuesta: Para el presente procedimiento licitatorio no se considera el otorgamiento de anticipo.

De conformidad a lo establecido en el apartado VII. Condiciones, inciso q) de las bases de la presente licitación.

No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

De conformidad a lo establecido en el apartado VII. Condiciones inciso n) de las bases de la presente licitación.

3.3. Respecto del hito previsto en el inciso c), ¿cuántas **estimaciones** se autorizarían y con qué **periodicidad** (mensual, quincenal u otra), con qué documentos se acreditaría el avance, y el pago se sujetaría al plazo de 15 días hábiles del numeral VII, inciso p) o a uno menor?

Respuesta: Para el presente procedimiento licitatorio no se considera el otorgamiento de anticipo.

De conformidad a lo establecido en el apartado VII. Condiciones, inciso q) de las bases de la presente licitación.

No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

De conformidad a lo establecido en el apartado VII. Condiciones inciso n) de las bases de la presente licitación.

3.4. Sobre las retenciones. Las Bases no precisan si el pago estará sujeto a retención alguna. Se solicita indicar si existe alguna retención prevista y, en su caso, su **fundamento legal, tasa y base**. De existir, se solicita que se aplique **exclusivamente sobre el componente de mano de obra**, y no así sobre materiales, insumos, refacciones, equipos ni componentes, considerando que el objeto del procedimiento es una **adquisición de bienes con instalación** y que los materiales referidos son de procedencia nacional e internacional y se adquieren a terceros.

No se prevén retenciones adicionales a las establecidas por la legislación fiscal vigente. Las retenciones que, en su caso, resulten aplicables dependerán exclusivamente del régimen fiscal en el cual se encuentre inscrito el licitante adjudicado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG).

Asimismo, al tratarse de una partida única con un concepto integral, en caso de aplicar alguna retención por disposición legal, esta se calculará sobre el valor total del concepto facturado y no de manera desagregada sobre sus componentes.

3.5. **Sobre las garantías.** Para el supuesto de que mi representada resulte adjudicada, se solicita aclarar si las garantías previstas en el numeral IV de las Bases podrán ser otorgadas por **Encarsa — Promotora de Especialidades Constructivas y Arquitectónicas, S.A. de C.V.** y por **Arquetipo Diseño y Soluciones en Acabados, S.A. de C.V.** de manera **conjunta pero por separado** —esto es, mediante **dos instrumentos distintos**, cada uno con un **alcance determinado** y cubriendo entre ambos el **monto total de la garantía exigida**—, ambos expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato y en los términos del Anexo J.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el apartado IV Contrato.

Y en caso de optar por presentar su propuesta de manera conjunta deberá apegarse a lo dispuesto en el apartado VII inciso g) de las bases de la presente licitación.

CUARTA. — De carácter administrativo

Partida 1 · Experiencia y cartas de fabricante · Bases III, incisos a) puntos 1.16, 1.17 y 1.18, y b) puntos 1.14, 1.15 y 1.16 · Anexo AB, numeral 9.

Las Bases exigen experiencia mínima de **5 años** en el ramo de suministro, instalación y/o montaje de sistemas de muros móviles, acreditable con contratos, actas de entrega-recepción u órdenes de compra con sus respectivas facturas, así como una carta original del fabricante o distribuidor mayorista. Se solicita aclarar:

4.1. ¿La experiencia de 5 años deberá acreditarse **exclusivamente con experiencia propia del licitante**, o podrá acreditarse con la experiencia del **fabricante** de los bienes ofertados, o con la suma de ambas?

Respuesta: La experiencia de 5 años deberá acreditarse exclusivamente con experiencia propia del licitante.

4.2. En el supuesto de que se trate de experiencia del fabricante, ¿bastará la documentación que acredite la relación comercial y la trayectoria del fabricante, o deberá el licitante demostrar adicionalmente experiencia propia y, de ser así, por cuántos años?

Respuesta: La experiencia de 5 años deberá acreditarse exclusivamente con experiencia propia del licitante.

4.3. Tratándose de la **carta original del fabricante o distribuidor mayorista** prevista en el numeral III, inciso a), punto 1.18 —y su correlativo de la modalidad electrónica—, la Base exige "firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado". ¿Dicha firma corresponde al **representante legal del fabricante o distribuidor mayorista que suscribe** la carta, o al representante legal del licitante? Se solicita precisar, toda vez que quien suscribe materialmente la carta es un tercero distinto del licitante.

Respuesta: Dicha firma autógrafa corresponde al representante legal o apoderado legal del fabricante o distribuidor mayorista quien la suscribe.

4.4. ¿El **currículum** del licitante previsto en el numeral III, inciso a), punto 1.17, deberá necesariamente estar suscrito en hoja membretada del licitante, o se admitirá la documentación corporativa o institucional del fabricante?

Respuesta: El Currículum deberá ser en hoja membretada de conformidad a lo establecido en el apartado III- Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

QUINTA. — De carácter administrativo

Partida 1 · Verificación de la capacidad de fabricación · Bases VII, inciso z); VIII, inciso e); y III, inciso a), punto 1.18 · Anexo AB, numeral 18.

El numeral VII, inciso z) de las Bases faculta a la Convocante para realizar visitas a los licitantes "para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa **para la fabricación de los bienes**", y el numeral VIII, inciso e) faculta al Comité para solicitar aclaraciones de las ofertas, ya sea solicitando información o haciendo visitas a los licitantes. Se solicita aclarar:

5.1. ¿Se admitirá la participación de **distribuidores autorizados o mayoristas** que no cuenten con planta de fabricación propia, acreditando la capacidad de fabricación mediante la carta del fabricante y la documentación que acredite la relación comercial a que se refiere el numeral III, inciso a), punto 1.18?

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá cumplir con el requisito solicitado en el apartado III, inciso a), punto 1.18.

5.2. En el supuesto de que el licitante sea distribuidor autorizado, ¿la visita de verificación se practicaría en las instalaciones del licitante, en las del fabricante, o en ambas, y con qué aviso previo?

El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.

5.3. ¿Qué **elementos y documentación** se considerarán acreditativos de la "capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible", a efecto de que el licitante pueda preparar la información con anticipación y la verificación no derive en causa de descalificación?

Respuesta: Se deberá considerar los elementos y documentación de conformidad con lo establecido en las Bases y Anexos de la presente licitación.

5.4. ¿La falta de planta de fabricación propia podrá ser motivo de descalificación en términos del numeral V, inciso a), o se suplirá con la acreditación documental de los proveedores del licitante y de la relación comercial con éstos?

Respuesta: No se está solicitando que el licitante cuente con planta de fabricación propia, por lo que deberá apegarse a los requisitos solicitados en las bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: División Móvil México, S.A.S. de C.V.

a).- De carácter administrativo

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	1	Apartado IV. Contrato / condiciones de pago	¿Se contempla otorgar un anticipo para la adquisición, fabricación y/o instalación del sistema de muros móviles? En caso afirmativo, agradeceremos indicar el porcentaje, los requisitos para su otorgamiento y la garantía que, en su caso, deba presentarse.	Respuesta: Para el presente procedimiento licitatorio no se considera el otorgamiento de anticipo. De conformidad a lo establecido en el apartado VII. Condiciones, inciso q) de las bases de la presente licitación.
2	1	Apartado IV. Contrato / condiciones de pago	En caso de no contemplarse anticipo, ¿podría la convocante considerar un esquema de pago mediante estimaciones contra avance físico debidamente verificado y autorizado, por ejemplo, al alcanzar el 30% y el	No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En

			50% de avance, y el saldo conforme a la entrega, instalación y recepción final? Favor de precisar si dicho esquema es procedente o si se mantiene exclusivamente la condición de pago establecida en las bases.	consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente. De conformidad a lo establecido en el apartado VII. Condiciones inciso n) de las bases de la presente licitación.
3	1	Apartado IV. Contrato / condiciones de pago	¿La convocante proporcionará planos, medidas definitivas y/o información técnica del área donde se instalará el sistema de muros móviles? En caso de que el licitante deba realizar levantamientos adicionales, favor de indicar el procedimiento para coordinar el acceso y validar las medidas.	Respuesta: No se cuenta con la documentación solicitada.

b).- De carácter técnico

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
4	1	Apartado II, inciso c), Característica de muestra solicitada	¿La convocante proporcionará el código de color, clave del acabado, marca, catálogo o referencia comercial del panel laminado plástico antiflama solicitado, a fin de asegurar la coincidencia de la muestra presentada con el acabado requerido? En caso contrario, favor de precisar el criterio objetivo con el que se evaluará la coincidencia de color.	En relación al inciso c) Característica de Muestra solicitada del apartado II. Se aclara que: • Se requiere que la textura sea lisa y en acabado mate • Podrán utilizar como referencia el color de la muestra de la convocante que es el "08349-58 Gallery Teak, en su acabado Matte (Mate, código -58). Debiéndose apegar por lo demás a las características técnicas especificadas en el anexo I La muestra presentada por el licitante deberá contemplar todos los elementos presentados incluyendo su acabado final.

				Se aclara que en el apartado III. Presentación de ofertas, el requisito solicitado en el 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y al requisito 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, además deberá incluir catálogo del panel laminado plástico antiflama, que incluya Imagen, ficha técnica, marca, modelo.
5	1	Anexo I y especificaciones técnicas	Favor de confirmar las dimensiones, configuración, número de paneles y demás características técnicas definitivas del sistema de muros móviles que deberán considerarse para la propuesta, incluyendo cualquier tolerancia admisible en medidas.	La información se encuentra contenida en los anexos I, I-A, I-B, de las bases de la presente licitación, así como en lo establecido en la presente junta de aclaraciones.
6	1	Apartado II, inciso l), Capacitación; Anexo I	Respecto de la capacitación mínima de cuatro horas, ¿podría precisarse el número de participantes, el lugar donde se impartirá y si deberá incluir manuales de operación y mantenimiento? Favor de confirmar si estos conceptos deberán incluirse en el precio ofertado.	Los licitantes deberán considerar que se solicita capacitación de por lo menos 4 horas para el personal de la dependencia (**30 personas**) acerca del uso, manejo y cuidado del sistema integral de muros móviles y, la cual deberá dar comienzo al término de la entrega, instalación y puesta a punto de dicho bien, **cubriendo el licitante adjudicado los costos asociados a la misma**, tales como material didáctico, instrumentos de evaluación, y demás que sean necesarios; y al finalizar el curso se otorgue constancia para el personal capacitado, lo anterior de conformidad a lo solicitado en el apartado II – Información específica de la licitación, inciso c). Se aclara que la capacitación deberá ser en las instalaciones del Centro de Convenciones y Auditorio del Estado en Pueblito de Rocha s/n.
7	1	Anexo I/garantías	Favor de precisar el alcance de la garantía requerida para el sistema, incluyendo si	Las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de

			comprende materiales, mecanismos, herrajes, instalación y mano de obra, así como el procedimiento y plazo de atención para reportes por defectos o fallas.	fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por un periodo mínimo de 2 años a partir de la entrega, instalación y puesta a punto. Una vez realizada la notificación de falla el proveedor adjudicado contará con 24 horas para la atención y respuesta.

c).- De carácter legal

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
8	1	Apartado IV. Contrato y condiciones de ejecución	En caso de que durante la ejecución, previa autorización por escrito de la convocante, se identifiquen trabajos adicionales indispensables para el funcionamiento del sistema o resulte viable reutilizar materiales existentes, ¿será posible formalizar el convenio modificatorio que legalmente corresponda para reconocer los conceptos adicionales o las deductivas procedentes? Favor de indicar el procedimiento, las autorizaciones y los límites aplicables.	Respuesta: El licitante en su propuesta económica deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para su correcta instalación, y funcionamiento a entera satisfacción del área usuaria.
9	1	Apartado IV. Contrato / entrega y recepción	En caso de que las condiciones reales del inmueble o una instrucción formal de la convocante afecten el programa de ejecución, ¿cuál será el procedimiento para documentar y, cuando legalmente proceda, autorizar ajustes al calendario de entrega e instalación, sin que se consideren incumplimientos imputables al proveedor?	Deberá considerar el plazo establecido para la ejecución de los trabajos conforme al calendario de obra presentado en su propuesta. En el caso de requerir una modificación al mismo deberá ser informada al área solicitante para su autorización, sin que estos cambios afecten la fecha limite de entrega.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Muros y Puertas Zurbía, S.A. De C.V.

a).- De carácter administrativo

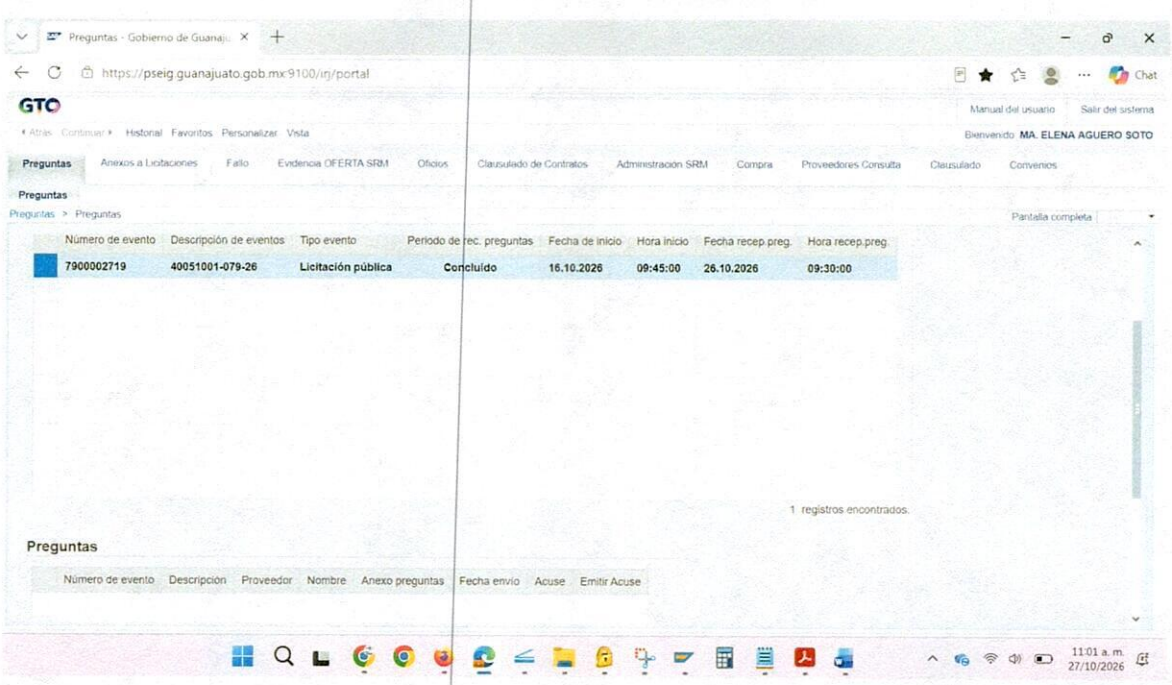
No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
1	1	Condiciones de pago	Cuentan con el programa Cadenas Productivas NAFIN para que los proveedores	Para el trámite de pago deberá considerar lo establecido en el inciso p) del aparado VII.

			puedan anticipar el cobro de sus facturas.	Condiciones de las bases de la presente licitación: Los pagos se tramitarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes recibidos, a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato

b).- De carácter técnico

No.	Partida:	Punto:	Pregunta	Respuesta
2	1	Plazo de Ejecución	Será posible ampliar el plazo de ejecución, considerando que el periodo establecido es limitado para realizar todos los trabajos solicitados.	Respuesta: No se acepta su propuesta deberá apegarse a los plazos establecidos en las bases de la presente Licitación.
3	2	Muestra	Se permite presentar la muestra del muro móvil con las molduras laterales impresas en 3D para efectos de evaluación visual, considerando que las molduras definitivas serán de aluminio y actualmente se encuentran en fabricación.	No se acepta su propuesta. En relación al inciso c) Característica de Muestra solicitada del apartado II. Se aclara que: • Se requiere que la textura sea lisa y en acabado mate • Podrán utilizar como referencia el color de la muestra de la convocante que es el "08349-58 Gallery Teak, en su acabado Matte (Mate, código -58). Debiéndose apegar por lo demás a las características técnicas especificadas en el anexo I La muestra presentada por el licitante deberá contemplar todos los elementos presentados incluyendo su acabado final. Se aclara que en el apartado III. Presentación de ofertas, el requisito solicitado en el 1.15 del inciso a) Presentación de ofertas

				de manera presencial y al requisito 1.13 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, además deberá incluir catálogo del panel laminado plástico antiflama, que incluya Imagen, ficha técnica, marca, modelo.
4		Anexo A Y Anexo B	Solicitamos aclarar si los trabajos de plafón y la desinstalación de los paneles existentes deben incluirse en la misma partida del sistema de muros móviles nuevos o deben considerarse por separado en partidas diferentes.	Se precisa que corresponde a una sola partida, considerando para la realización de los trabajos el desmontaje, traslado y transporte de los paneles del sistema de Muros Móviles existentes, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Anexo I-A de las bases de la presente licitación.


Preguntas - Gobierno de Guanaju
https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal
Chat
GTO
Manual del usuario
Salir del sistema
Atrás Continuar Historial Favoritos Personalizar Vista
Bienvenido MA. ELENA AGUERO SOTO
Preguntas
Anexos a Licitaciones
Fallo
Evidencia OFERTA SRM
Oficios
Clausulado de Contratos
Administración SRM
Compra
Proveedores Consulta
Clausulado
Convenios
Preguntas
Preguntas > Preguntas
Pantalla completa
Número de evento
Descripción de eventos
Tipo evento
Periodo de rec. preguntas
Fecha de inicio
Hora inicio
Fecha recep.preg.
Hora recep.preg.
7900002719
40051001-079-26
Licitación pública
Concluido
16.10.2026
09:45:00
26.10.2026
09:30:00
1 registros encontrados.
Preguntas
Número de evento
Descripción
Proveedor
Nombre
Anexo preguntas
Fecha envío
Acuse
Emitir Acuse
11:01 a. m.
27/10/2026